RESOLUCIÓN N°0799

(09 OCT 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO AL CLUB DE PATINAJE CELTIX

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, las Resoluciones N°0020 de 2017, N°0008 de cuatro (04) de enero de 2024 expedidas por el INDER Medellín y el Acta de posesión N°548 de cuatro (04) de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó el reconocimiento deportivo, mediante la Resolución N°0768 de ocho (08) de octubre de 2019 al **CLUB DE PATINAJE CELTIX.**

2. Que el reconocimiento del **CLUB DE PATINAJE CELTIX**, se encuentra vencido.

3. Que el día primero (01) de octubre de 2024, el **CLUB DE PATINAJE CELTIX,** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de renovación del reconocimiento deportivo para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, la Resolución N°231 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 del Ministerio del Deporte.

4. Que una vez aprobada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente renovar el reconocimiento del **CLUB DE PATINAJE CELTIX.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: renovar el reconocimiento al **CLUB DE PATINAJE CELTIX**, por el término de cinco (5) años, su práctica deportiva corresponde a PATINAJE,

Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, 09 OCT 2024

JULIANA VÉLEZ TAMAYO
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyecto: Margarita María Martinez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	V.B: Juan David Montoya Heron Oficina Asesora Jurídica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 15 OCT 2024

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", el señor **JUAN GUILLERMO NICAN BETANCUR,** identificado con cédula de ciudadanía número 15.373.868, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0799 del 09 de octubre de 2024 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO AL CLUB DE PATINAJE CELTIX".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

JUAN GUILLERMO NICAN BETANCUR
Presidente Club De Patinaje Celtix
El Notificado

RENUNCIÓ A TÉRMINOS.
15/OCT/2024.

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado